

EUROPA/ LA VICEPRESIDENTA ECONÓMICA, NADIA CALVIÑO, NO OCULTA SU PREOCUPACIÓN ANTE EL RIESGO DE QUE LA CRISIS AUMENTE LA BRECHA ENTRE LOS PAÍSES DE LA UE ANTE LA DIFERENTE CAPACIDAD DE LOS ESTADOS PARA SALVAR A SUS EMPRESAS.

La nacionalización de empresas, un arma de doble filo para España

ANÁLISIS por J. Díaz

George Soros describió en 2012 una Unión Europea partida por la mitad, dividida entre países acreedores y deudores como consecuencia de los estragos de la crisis financiera iniciada cuatro años atrás, que evidenció las grietas del proyecto comunitario y traslució la desunión entre sus estados miembros, aliados y competidores al mismo tiempo. Ocho años después, la brecha entre socios del Norte y del Sur, entre países ricos y pobres, no solo no se ha cerrado sino que amenaza con hacerse más grande por culpa del coronavirus, que está provocando un verdadero *Armageddon* económico, sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial. Es lo que teme el Gobierno de España, cuyo endeudamiento público se disparó, precisamente, a raíz de la crisis financiera de 2008, al pasar del 35% del PIB previo a la tormenta al 95% actual. La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, insistió ayer, en una entrevista en *Bloomberg*, sobre la necesidad de diseñar un instrumento para la reconstrucción económica de Europa que evite que el resultado de esta crisis sea que “unos países acaben estando más endeudados que otros”. Se refería al fondo de 1,5 billones en ayudas directas que tanto ansía España y al que tan reacios se muestran los *halcones* del norte, dispuestos a prestar, pero no a transferir ayudas a fondo perdido. Una actitud discrepante que revive el fantasma de esa Europa fraccionada de la que hablaba Soros, de economías fuertes y competitivas frente a países débiles y renqueantes.

Por eso, para España es un arma de doble filo la norma que la Comisión Europea acaba de aprobar y que permite a los Estados acudir al rescate de sus empresas en apuros, prelude el inicio de una corriente nacionalizadora en el tejido empresarial europeo para evitar que las medidas para contener el coronavirus lo necrosen. La compañía sólo tendrá que demostrar que sin la ayuda estatal estaría abocada al cierre y ser ella la que solicite el rescate. El problema es que esta norma, que se encuentra en las antípodas de la filosofía que ha inspirado a la UE desde su creación, basada en la defensa de la Competencia y del libre comercio, así como en la férrea vigilancia de las ayudas estatales al sector privado, puede poner patas arriba las reglas de juego en el mercado interior. “La Comisión Europea está prestando mucha atención para garantizar que no se vulneran las normas de competencia y que no se desnivele el terreno de juego por la diferente capacidad de los Gobiernos de prestar ayuda a las compañías”, afir-



La vicepresidenta económica, Nadia Calviño.

Los Estados deberán notificar las inyecciones de capital de más de 250 millones de euros

mó ayer Calviño en *Bloomberg*. En las palabras de la vicepresidenta económica subyace el temor a que los países con más músculo económico acometan una *nacionalización* masiva de empresas para salvaguardar su tejido productivo en detrimento de economías con mucho menos poder de pegada financiera, como la española, la portuguesa o la griega.

Un traje a medida

De hecho, la norma de la UE, que permite recapitalizar empresas cotizadas y no cotizadas, grandes o pequeñas, mediante la emisión de nuevas acciones, bonos convertibles, o deuda subordinada, es un traje hecho prácticamente a la medida de las grandes economías del euro: Alemania y Francia, principalmente, pero también de Italia, que buscan evitar la quiebra de sus empresas emblemáticas por la vía de la nacionalización parcial. Es lo que ocurre con Lufthansa en Alemania, en la que el Estado germano ultima una inyección de 9.000 millones a cambio de una parti-

ta 100.000 millones, de los que hasta ahora ha liberados dos tercios. Todo ello en un esquema en el que tanto Alemania como Francia querían tener margen de maniobra para actuar, comunicando a Bruselas sólo las inyecciones más abultadas. Al final, la Comisión ha fijado en 250 millones de euros el umbral de la operaciones que deben notificarse, frente a los 100 millones que planteó inicialmente y los 500 millones que reclamaba el eje franco-alemán.

Tentaciones intervencionistas

Las dudas del equipo económico de Pedro Sánchez, liderado por Calviño, sobre esta eventual fiebre nacionalizadora en Europa se producen, paradójicamente, en el seno del Gobierno más proclive al intervencionismo público de la Democracia. Ahí están las hemerotecas y las declaraciones de Pablo Iglesias, vicepresidente segundo del Ejecutivo, mostrándose partidario no solo de nacionalizar, sino directamente de expropiar: “¿Qué es lo que haría un gobernante decente? Expropiar. Ser demócrata es expropiar, aunque os duela”, afirmaba hace no demasiado el líder de Unidas Podemos. Tampoco el ala socialista del Ejecutivo está libre de las tentaciones intervencionistas, como evidencian episodios como el de Jordi Sevilla, que en enero dimitió como presidente de Red Eléctrica por la constante intromisión en su labor de la vicepresidenta para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, a pesar de que el Estado tiene una participación minoritaria (del 20%) en una empresa que además es cotizada.

Aunque puede resultar tentador aprovechar la recapitalización de empresas para controlarlas, España no debería olvidarse de su propio pasado y recordar el malogrado ensayo del desaparecido Instituto Nacional de Industria (INI) en la década de los 70 y 80, cuando el salvamento de empresas en dificultades se convirtió en una ratonera para las finanzas públicas, elevando exponencialmente el riesgo a medida que se tomaban nuevas participaciones en compañías en crisis. Empresas a las que no se dejaba caer por el coste político y reputacional que implicaba hacerlo y que hasta bien entrada a década de los 90 representaron una pesada losa para el déficit público (alrededor de un 4% anual), entorpeciendo la incorporación de España a la Unión Monetaria. La fórmula del rescate vía nacionalización no sólo entraña elevados costes para el Estado, también supone un importante elemento de distorsión de la competencia, por muchas salvaguardas y limitaciones que se adopten, sobre todo cuando unos países tienen mucha mayor capacidad que otros para sostener a sus empresas.

Bruselas retrasa el nuevo IVA sobre comercio electrónico

Expansión. Madrid

La pandemia del coronavirus ha trastocado todos los planes y alterado los calendarios. En este escenario, que sigue siendo de incertidumbre máxima, la Comisión Europea pidió ayer posponer seis meses la entrada en vigor de las nuevas normas de IVA sobre comercio electrónico y otorgar tres meses más a los países para que intercambien datos financieros y fiscales de ciudadanos europeos con el objetivo de aliviar la carga de trabajo de las autoridades tributarias nacionales en el contexto de la crisis del Covid-19.

Así, la nueva batería de medidas sobre el IVA aplicable al comercio online ya no entrará en vigor el 1 de enero de 2021, como estaba previsto, sino que se retrasará hasta el 2 de julio de ese año. Junto a esta decisión, con la que la Comisión quiere conceder “más tiempo” a los Estados miembros para que se preparen, el Ejecutivo comunitario ha propuesto también algunos plazos límite para el intercambio de información en el marco de la directiva de cooperación administrativa.

Ampliación de plazos

Ahora, las capitales europeas tendrán tres meses más para proporcionar información sobre cuentas financieras de residentes fiscales en otro Estado miembro y también para intercambiarse información sobre acuerdos fiscales transfronterizos.

El Ejecutivo que preside Ursula von der Leyen ha puesto encima de la mesa la posibilidad de ampliar una vez más este periodo de gracia por otros tres meses “dependiendo de la evolución de la pandemia del coronavirus”.

Estas medidas solo afectan a los plazos para el intercambio de información, ya que la entrada en vigor de la directiva sobre cooperación administrativa (DAC) sigue fijada en principio para el próximo 1 de julio de 2020.

La Comisión Europea ha informado ya sobre estas propuestas normativas tanto al Parlamento Europeo, las dos instituciones de la Unión Europea con poderes legislativos, y ha solicitado a ambas partes que las adopten “lo antes posible” para “dar certidumbre legal” a todas las partes implicadas.